

ANEXO

Convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de junio de 1996

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria»

Plaza número: 1 (17-96)

Comisión titular:

Presidente: Don José María Sumpsi Viñas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Carlos Moreno Aparici, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Vicente Barceló Vila, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Fernando Ramos Real, Profesor titular de la Universidad de Córdoba, y don Tomás de Aquino de Haro Giménez, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourci, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Bardají de Azcárate, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Francisco Juárez Rubio, Catedrático de la Universidad de Lleida; don Ángel Sáez Olivito, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Enrique Sáez Olivito, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

2804 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 1997, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Requisitos específicos:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

3.1 Catedrático de Escuela Universitaria: Título de Doctor.

3.2 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984, para las que será suficiente el título de Diplomado, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 87-2001227604, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará, si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualesquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolución de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

8.3 Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 17 de enero de 1997.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO I

483. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Perfil: Defensa del monte. Pascicultura. Selvicultura y repoblaciones.

Departamento al que está adscrito: Ingeniería Agraria. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

484. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrito: Derecho de la Administración y Relaciones Internacionales. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

485. Campus de Ponferrada. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ecología». Perfil: Docencia de las asignaturas del área de «Ecología» en las titulaciones de Ingeniero técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias y de Ingeniero técnico Forestal en Explotaciones Forestales, en el Campus de Ponferrada. Departamento al que está adscrito: Ecología, Genética y Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

486. Campus de Ponferrada. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Perfil: Asignaturas del área de «Física Aplicada» del plan de estudios de Ingeniero técnico Agrícola (especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias) e Ingeniero técnico en Explotaciones Forestales. Departamento al que está adscrito: Física, Química y Expresión Gráfica. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

487. Campus de Ponferrada. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de cono-

cimiento: «Genética». Perfil: Docencia de las asignaturas del área de «Genética» en las titulaciones de Ingeniero técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias y de Ingeniero técnico Forestal en Explotaciones Forestales, en el Campus de Ponferrada. Departamento al que está adscrito: Ecología, Genética y Microbiología. Clase de convocatoria: Concurso ordinario. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
 con documento nacional de identidad
 nacido en, el
 con domicilio en, calle
 código postal, teléfono
 estando en posesión del título de
 Solicita ser admitido al concurso número convocado
 el para cubrir la(s) plaza(s) de
 Área de conocimiento
 Departamento

A cuyos efectos presenta la siguiente documentación:

Lugar y fecha,

Fdo.:

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de León.

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI número Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

| Clase | Organismo y centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación, si la hubiere |
|-------|----------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | | | |

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

| Categoría | Organismo o centro | Régimen de dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
|-----------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| | | | | | |

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|
| Título | Fecha publicación | Editorial |
| | | |

| 8. OTRAS PUBLICACIONES |
|------------------------|
| |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) * | | | |
|--------------------------------|---------|----------------------|----------------|
| Título | Revista | Fecha de publicación | N.º de páginas |
| | | | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN |
|------------------------------------|
| |

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

| |
|--|
| |
|--|

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

| |
|--|
| |
|--|

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

| |
|--|
| |
|--|

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

| |
|--|
| |
|--|

18. OTROS MÉRITOS

| |
|--|
| |
|--|

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

| |
|--|
| |
|--|

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

| |
|--|
| |
|--|